



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 22 MAR. 2019

DECRETO ALC. N° 847 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- La Prov. N° 3715 de fecha 14 de Marzo de 2019, que acompaña la carta solicitud enviada por el funcionario municipal don Cesar Carrasco Hidalgo, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hijo Constanza Belén Carrasco Serrano.

3.- La resolución de decretar lo solicitado.

DECRETO

Decrétese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario municipal don **CESAR MANUEL CARRASCO HIDALGO**, Labores Auxiliares en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Grado 13° de la Planta Auxiliares, por su hija **CONSTANZA BELEN CARRASCO SERRANO**, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Carpeta/Funcionario



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.